

### COMUNICACIÓN 3

#### PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LA FAMILIA CON ALUMNOS DE AULAS ENCLAVES.

#### **RESUMEN DE LA COMUNICACIÓN.**

Desde hace algunos decenios, las personas con una minusvalía intelectual, sensorial o motora son objeto de una creciente atención por parte de los Poderes Públicos. A partir de la década de los 60 se desarrolla un amplio movimiento a favor de la integración escolar y social inspirado en el principio de “Normalización”, (WOLFENBERGER, 1972), que consistía en proporcionar a la persona minusválida el ambiente más normal, “ es decir lo más próximo posible al del resto de los ciudadanos a fin de favorecer su evolución personal y su socialización”. En España, es a partir de 1975, cuando se comienza a desarrollar toda la legislación sobre integración escolar y posteriormente con la Constitución del 78 y el desarrollo de las Autonomías, éstas legislan sobre cómo llevar a cabo estos procesos de integración escolar, social y laboral de minusválido. En Canarias, la escolarización del niño/a deficiente en centros ordinarios, (Aulas Enclaves), se regula en la Orden del 9 de Abril de 1997, B.O.C. N°53 de Abril de 1997.

Basándonos en toda la línea del pensamiento científico que ha desarrollado éstos principios de integración y de normalización, principios que fundamentan el marco legal sobre integración escolar en nuestro país, creemos necesario que también se desarrollen programas que, desde el plano Institucional, impliquen cada día más a la cooperación de los Poderes Públicos con la familia y propongan estrategias que tengan en cuenta las necesidades de los niños pero también las de sus padres.

En este programa de intervención socio-educativa con niños y padres de aulas enclaves, en casa, no sólo se aborda el tema de la necesaria interacción Escuela-Familia, sino que planteamos, desde una reflexión e interpretación más amplia de la escuela, abarcar el contexto familiar y social del alumno de A.E. como un espacio educativo más, donde la labor del Educador, y en este caso del Educador Social, adquiere un sentido práctico y necesario dentro de lo que es el marco funcional de sus competencias, (Funciones de Educador), y debe tener la misma trascendencia que en el contexto Aula- Escuela.

Esta modalidad de intervención socio-educativa en el medio familiar, está basada en modelos llevados a cabo con bastante éxito en E.E.U.U. y Canadá y en algunos países Europeos como Francia y Bélgica.

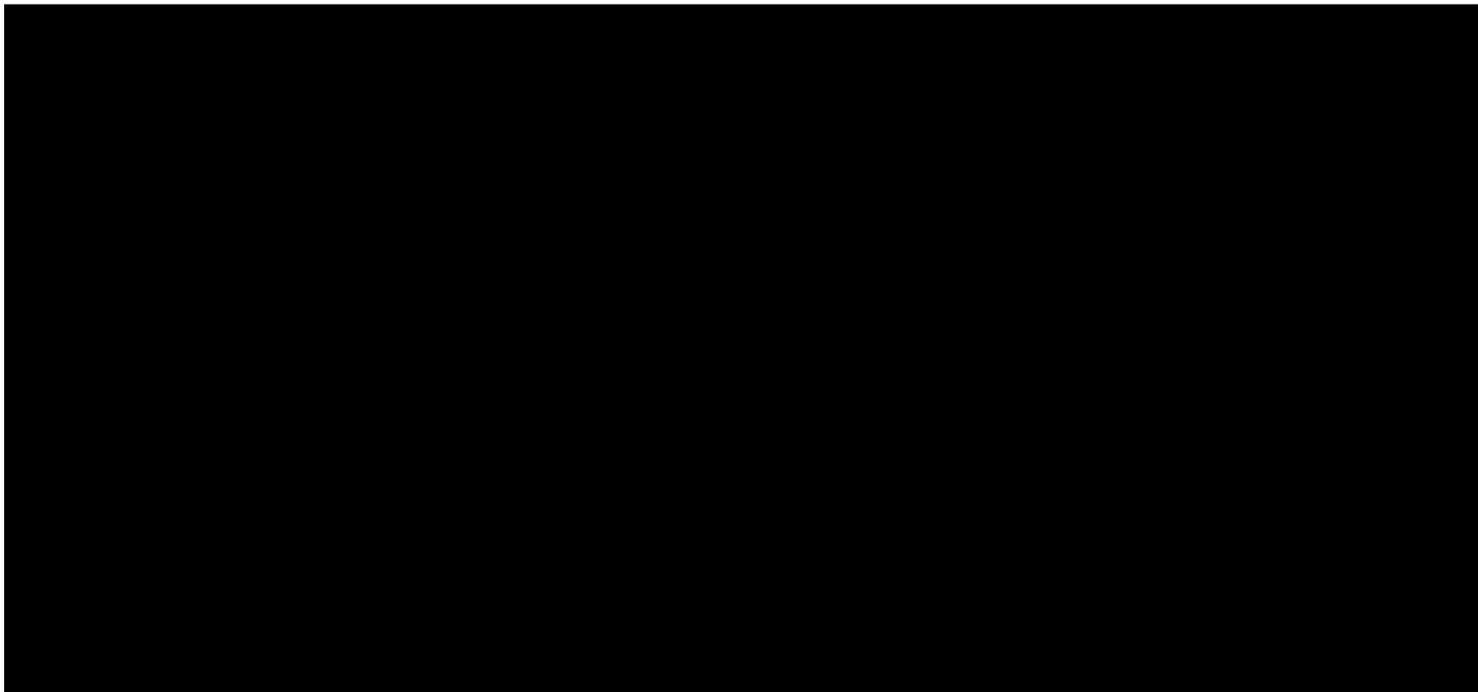
Proyectos como el PORTAGE (Home Teaching Model), el W.D.S.P. (Whashington Down Syndrome Project), o el programa T.E.A.C.H. (Treatment And Education For Austistic And Communication Handicapped Children) destinado a niños autistas o con trastornos de la comunicación avalan esta fundamentación.

PEDRO SANTIAGO GONZÁLEZ SILVA

EDUCADOR SOCIAL, COLEGIADO C.E.E.S.C. n° 4957

EDUCADOR SOCIAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA  
Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.



PEDRO SANTIAGO GLEZ. SILVA.

EDUCADOR SOCIAL

## PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LA FAMILIA CON ALUMNOS DE AULAS ENCLAVES.

### **FUNDAMENTACIÓN:**

Desde hace algunos decenios, las personas con una minusvalía intelectual, sensorial o motora son objeto de una creciente atención por parte de los Poderes Públicos. A partir de la década de los 60 se desarrolla un amplio movimiento a favor de la integración escolar y social inspirado en el principio de “Normalización”, (WOLFENBERGER, 1972), que consistía en proporcionar a la persona minusválida el ambiente más normal, “ es decir lo más próximo posible al del resto de los ciudadanos a fin de favorecer su evolución personal y su socialización”. En España, es a partir de 1975, cuando se comienza a desarrollar toda la legislación sobre integración escolar y posteriormente con la Constitución del 78 y el desarrollo de las Autonomías, éstas legislan sobre cómo llevar a cabo estos procesos de integración escolar, social y laboral de minusválido. En Canarias, la escolarización del niño/a deficiente en centros ordinarios, (Aulas Enclaves), se regula en la Orden del 9 de Abril de 1997, B.O.C. N°53 de Abril de 1997.

Basándonos en toda la línea del pensamiento científico que ha desarrollado éstos principios de integración y de normalización, principios que fundamentan el marco legal sobre integración escolar en nuestro país, creemos necesario que también se desarrollen programas que, desde el plano Institucional, impliquen cada día más a la cooperación de los Poderes Públicos con la familia y propongan estrategias que tengan en cuenta las necesidades de los niños pero también las de sus padres.

En este programa de intervención socio-educativa con niños y padres de aulas enclaves, en casa, no sólo se aborda el tema de la necesaria interacción Escuela-Familia, sino que planteamos, desde una reflexión e interpretación más amplia de la escuela, abarcar el contexto familiar y social del alumno de A.E. como un espacio educativo más, donde la labor del Educador, y en este caso del Educador Social, adquiere un sentido práctico y necesario dentro de lo que es el marco funcional de sus competencias, (Funciones de Educador), y debe tener la misma trascendencia que en el contexto Aula- Escuela.

Esta modalidad de intervención socio-educativa en el medio familiar, está basada en modelos llevados a cabo con bastante éxito en E.E.U.U. y Canadá y en algunos países Europeos como Francia y Bélgica.

Proyectos como el PORTAGE (Home Teaching Model), el W.D.S.P. (Whashington Down Syndrome Project), o el programa T.E.A.C.H. (Treatment And Education For Austistic And Communication Handicapped Children) destinado a niños autistas o con trastornos de la comunicación avalan esta fundamentación.

Finalmente, y a modo de conclusión, indicaremos varias razones que garantizan la viabilidad de este Programa de Intervención socio-educativa en el medio familiar con alumnos de A.E.:

- Se basa en los propios recursos de la comunidad educativa y entendiendo que los padres son los primeros educadores de su hijo/a, puede aportar una pericia que no siempre poseemos los especialistas.
- Los padres desempeñan un importante papel en el proceso de intervención educativa de sus hijos y se les forma en esta perspectiva, pudiendo a través del apoyo y la instrucción convertirse en los más eficaces educadores de su hijo/a.
- El Programa sigue secuencias específicas a partir de las necesidades educativas del alumno/a y de su A.C.I., completadas por un procedimiento de evaluación continua de los objetivos pretendidos.
- Este Programa es de aplicación relativamente fácil y no necesita de la aportación de recursos materiales y humanos extraordinarios fuera de los que ya intervienen en el proceso educativo y de escolarización del alumno/a, desarrollando un modelo de intervención práctico, poco costoso y fácilmente generalizable.

#### METODOLOGÍA.-

La ejecución y desarrollo del Programa de Intervención Socio-Educativa en la Familia, será llevada a cabo por un Educador Social especializado en minusvalías, en coordinación con el Equipo Educativo de A.E. Orientador/a y Trabajador/a Social, del E.O.E.P. de zona. Se trata de una intervención a domicilio con una periodicidad mensual, a razón de una visita semanal por familia y que abarcaría coordinadamente con el A.C.I. del alumno/a cinco ámbitos de acción: la autonomía personal y desarrollo motor, socialización, comunicación, área cognitivo-perceptiva y transición a la vida adulta .

El trabajo del Educador Social, como agente de intervención consiste en proporcionar un apoyo moral y una ayuda técnica a los padres, a partir de un modelo estructurado de actividades según las necesidades específicas de cada alumno/a, fomentando a su vez la participación activa de la familia en la acción educativa de su hijo/a. Así mismo se interesa por el modelo educativo de los padres y por sus habilidades, analiza y colabora con ellos en canalizar educativamente el modo de expresión de sus habilidades educativas en situaciones que forman parte de la rutina cotidiana de la familia y elabora y aporta instrumentos de observación del modo en que los padres expresan estas habilidades educativas en diferente situaciones de aprendizaje, válidas para la labor profesional de los equipos educativos y especialistas.

#### OBJETIVOS.-

1. Favorecer el desarrollo de habilidades sociales y educativas en el contexto familiar y su comunidad.
2. Ayudar a los padres a apoyar la acción de los agentes profesionales de intervención educativa, (equipos, especialistas, etc.), de su hijo/a dándoles a conocer su programa educativo y permitiendo a los padres participar en la elaboración de objetivos pedagógicos o conductuales.

3. Que la familia conozca programas educativos y de ayuda específica como los desarrollados por los Equipos Específicos sobre el desarrollo del lenguaje y la comunicación, control de esfínteres, estrategias educativas para trabajar en casa y en el entorno, programa específico para suprimir conductas perturbadoras, programa para controlar el miedo a dormir solo, programa para la consolidación de hábitos de comida, programa para la adquisición de habilidades para aprender a vestirse y desvestirse, programa de aprendizaje de estrategias apropiadas para adquirir habilidades de juego, programa de transición a la vida adulta, técnicas sencillas de modificación de conducta, ejercicios de mejora asistencial como control de la saliva, expulsión de secreciones, ventilación respiratoria, control de cabeza y manos, etc.
4. Completar y mejorar con la observación directa y el seguimiento en su entorno familiar y social la diagnosis de alumno/a realizada por los Equipos Específicos e informándolos para favorecer su labor.
5. Descubrir nuevas potencialidades de niño/a, que éste desarrolla en el entorno familiar y que en el contexto escolar no se conocen.
6. Tratar de desarrollar relaciones más importantes entre el medio normal, (familia, entorno), y el especializado, (aulas enclaves), teniendo, desde luego, como objetivo la integración en el ambiente normal.
7. Realizar una serie de actividades de estimulación en todas las áreas del A.C.I. del alumno/a a domicilio.

#### ACTIVIDADES.-

Las Actividades se concretan en tareas generales para todos los participantes en el Programa y tareas concretas de trabajo familiar según las necesidades de cada alumno/a y que irán especificadas en la ficha de trabajo del Educador Social (ver anexos).

#### **ACTIVIDADES GENERALES:**

1. Visitas familiares donde se trabaja con el niño/a y la familia conjuntamente pautas educativas de aula para que la familia sea conocedora de ellas, las potencien y favorezcan en el entorno familiar: autonomía personal, habilidades sociales, comunicación, motricidad, etc.
2. Encuentros formativos de padres y madres y conocimiento de ayudas materiales que se utilizan ordinariamente en la actividad cotidiana del aula.

3. Creación de espacios educativos, estructurando el entorno del alumno/a en casa, siempre que sea posible, para desarrollar mejor sus potencialidades educativas.
4. Ayudar y apoyar a los padres para que las salidas cotidianas al medio sean siempre aprovechadas como un instrumento educativo para el niño/a.

#### EVALUACIÓN.-

La evaluación se harán de forma continua, sistemática y formativa atendiendo a las características de cada alumno/a y de su medio socio-familiar.

A partir de la ficha familiar se realizará una evaluación inicial para saber el nivel de competencia socio-educativa que presenta cada familia.

A lo largo del programa se revisará la intervención con objeto de saber, en la medida de lo posible, el nivel de ejecución de los objetivos programados y de las actividades realizadas.

Al terminar el curso se realizará una evaluación final, con la aportación de todos los implicados en el Programa, recogidas en un informe donde se analizará la eficacia de éste, evaluarán los resultados y se extraerán las conclusiones pertinentes.

#### TEMPORALIZACIÓN.-

Las visitas domiciliarias se realizarán entre Septiembre y Junio de cada curso escolar, y dependerán en su caso de la disponibilidad de la familia, aunque éstas siempre se concertarán con la suficiente antelación. El día de la visita el alumno/a no acude al centro siendo atendido por el Educador Social en casa en aplicación del Programa de Intervención Familiar.

#### RECURSOS.-

- Fichas de trabajo.
- Programación de Aulas Enclaves y A.C.I. del alumno/a.
- Programas de ayuda familiar de los Equipos Específicos.
- Colaboración familiar.
- Material educativo, (propio del A.E.).

Fdo. : Pedro Santiago González Silva.  
Educador Social.  
E.I.P.R. LA LUZ-LA OROTAVA.

**COLABORADORES:**

Equipo Educativo Aulas Enclaves.  
Trabajador/a Social, E.O.E.P de zona.

## COMUNICACIÓN

### **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LA FAMILIA CON ALUMNOS DE AULAS ENCLAVE**

PEDRO SANTIAGO GONZÁLEZ SILVA  
EDUCADOR SOCIAL  
COLEGIADO C.E.E.S.C. nº 4957  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS

C/RAMÓN GARCÍA ROJAS, nº 6, B.D. Tfo: 922250086 (particular), 922334426  
(fax y teléfono del centro de trabajo).  
38201. LA LAGUNA  
SANTA CRUZ DE TENERIFE  
CANARIAS